

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15293** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 361/2008-C, referente al deudor Servicios Logísticos de la Plataforma de Zaragoza, S.A., con CIF A-5093645, se ha presentado por la Administración concursal informe actualizando, conforme al artículo 180 Ley Concursal, tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 12 de abril de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110032732-1